
El papel de las mujeres en la yihad global

Carola García-Calvo

El propósito de este ensayo es, en primer lugar, analizar cuál ha sido a grandes rasgos el papel que las organizaciones terroristas han otorgado a las mujeres desde la segunda mitad del pasado siglo XX hasta nuestros días, para, inmediatamente después, centrar la atención en cómo las dos matrices del movimiento yihadista global, Al Qaeda (AQ) y el autodenominado Estado Islámico (EI), actualmente en competición por su liderazgo—, han puesto en juego a sus miembros femeninos en el contexto de la yihad. Ambas organizaciones, como veremos, son ciertamente menos permeables a la ruptura de los clichés de género que algunos autores han sugerido, manteniendo una visión del particular acomodada a fuentes islámicas tradicionales y al conservadurismo propio de las sociedades musulmanas.

La implicación de las mujeres en actividades terroristas

Si bien es cierto que las actividades relacionadas con el terrorismo han estado, a lo largo de la historia, protagonizadas mayoritariamente por varones, no lo es menos que las mujeres han engrosado las filas de no pocas organizaciones de esta naturaleza. En líneas generales, podemos afirmar que los varones están habitualmente sobrerrepresentados entre quienes se implican en dichas actividades, cualesquiera que sean los actores que las llevan a cabo, la ideología que les inspira o los objetivos que persiguen. Si nos detenemos a examinar las razones de dicha desigualdad genérica, y desde una perspectiva antropológica, debemos remitirnos al tradicional reparto de roles y tareas entre varones y hembras, según el cuál –y a pesar de diferencias culturales y evoluciones históricas– la fuerza física y su empleo (en expresiones violentas como la caza, la defensa, el combate, etcétera) ha sido, salvo raras excepciones, una responsabilidad exclusivamente masculina. Así, tanto en Occidente como en Oriente, y a lo largo de los siglos, no sólo las más famosas gestas militares sino la cotidianidad de la lucha, en sus variadas expresiones, han sido protagonizadas por varones, a los que se ha idealizado otorgándoles como atributos esencialmente masculinos (en un fenómeno de retroalimentación) valores tales como la fuerza, la valentía, el coraje, etcétera.

Pasando ahora al papel que las distintas estructuras terroristas han otorgado a sus militantes en función de su género, diremos, de partida, que éste difiere en gran medida según la ideología que ha conducido a las mismas a justificar moralmente el uso de la violencia armada para la consecución de sus objetivos políticos. Mirando retrospectivamente a la segunda mitad del siglo pasado, comprobamos cómo, en el caso de los grupos de extrema izquierda y los movimientos revolucionarios y/o de liberación nacional de Europa y América Latina, activos fundamentalmente durante las décadas

de los sesenta y setenta –punto de partida, siguiendo al historiador Walter Laqueur, de «la era del terrorismo»–, tales como las Brigadas Rojas italianas, la alemana Fracción del Ejército Rojo, el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros uruguayo o el peruano Sendero Luminoso, las mujeres desempeñaron, además de actividades alejadas de la primera línea de combate –tareas de apoyo, logísticas, de financiación o propaganda– otras menos frecuentes entre las militantes de su género, como son las operativas y/o de dirección. Los motivos hay que buscarlos en la esencial convicción igualitaria propia de la izquierda política, y la cristalización entonces de un contexto emancipatorio de la mujer y su progresiva y generalizada incorporación a la actividad pública en Occidente.

Del lado opuesto encontramos a los grupos de extrema derecha y neofascistas, igualmente activos en Alemania e Italia durante ambas décadas. En ellos, el número de mujeres implicadas no sólo es menor, sino que, además, su rol, salvo puntuales y notables excepciones, se reduce a un ámbito privado/doméstico y labores de apoyo a sus contrapartes masculinas, de acuerdo con una idiosincrasia patriarcal que excluye a la mujer de los puestos de poder y responsabilidad, reduciendo su participación en la vida pública a un perfil bajo.

Ya en los años ochenta del siglo XX, la denominada «cuarta oleada terrorista» –utilizando la taxonomía de David C. Rapoport, acuñada en su célebre artículo «The Four Waves of Modern Terrorism»– se asocia con nuevas causas, principalmente de carácter extremista religioso o relacionadas con reivindicaciones nacionalistas y/o independentistas que, en ocasiones, incluyen también un componente religioso.

De carácter nacionalista y laicas, tanto la organización Tigres de Liberación del Eelam Tamil (LTTE, en sus siglas en inglés) de Sri Lanka, como las Fuerzas de Defensa Popular (HPG), brazo armado del independentista Partido de los Trabajadores de Kur-

distán (PKK), cuentan con el apoyo de mujeres. En cambio, las reivindicaciones de las guerrillas separatistas musulmanas chechenas en el Cáucaso norte de un Estado propio al margen de Rusia, desde la caída de la Unión Soviética, también comportan una dimensión religiosa, del mismo modo que actores emergidos en el enquistado conflicto árabe-israelí, como Hamás y la Jihad Islámica Palestina (JIP), aúnan nacionalismo y yihadismo. En estas organizaciones las mujeres se incorporan de manera más tardía que en décadas anteriores –al convertirse en viudas, o ser víctimas de abusos durante los conflictos– y sus tareas evolucionan de funciones logísticas y de apoyo a otras de carácter operativo en un periodo caracterizado por la generalización de los atentados suicidas –táctica empleada por vez primera por Hezbolá en 1983– y la alta letalidad de dichas acciones bajo la premisa de causar el mayor impacto y número de víctimas posible de manera indiscriminada.

A finales de la década de 1980 surge el actual movimiento yihadista global de la mano de Al Qaeda (AQ) y su carismático líder Osama bin Laden, siendo la única matriz del mismo hasta la aparición, el pasado verano, del autodenominado Estado Islámico (EI), tras la ruptura de ésta con el entonces llamado Estado Islámico de Irak y Levante (ISIL), en las que profundizaremos más adelante.

Ya sean laicas o fundamentalistas islámicas, el progresivo empleo de mujeres en acciones suicidas por parte de las organizaciones anteriormente enumeradas descansa más en consideraciones de corte pragmático que de carácter moral o teológico, e ideológico. Dos factores demuestran dicha afirmación: de una parte, el elevado éxito –entendido en términos de letalidad– de las operaciones declinadas en femenino (se calcula que las mujeres causan cuatro veces más víctimas que sus colegas); y, de otro, el enorme eco mediático que consiguen. Se trata por tanto de una estrategia «win-win» para las organizaciones, dado el coste-beneficio que estas acciones entrañan.

A la luz de lo anteriormente expuesto, autoras como Mia Bloom comienzan a hablar de un cambio de tendencia en lo que a los roles adoptados por las mujeres se refiere, tanto en las organizaciones terroristas seculares como en las religiosas, incluso en las más conservadoras. No en vano, entre 1985 y 2008, la cuarta parte de los atentados suicidas cometidos en todo el mundo fueron perpetrados por mujeres (Bloom, 2010). Aunque, por otra parte, expertas como Cindy D. Ness, apunten, en dirección opuesta a Bloom, que todavía no existe evidencia empírica suficiente para verificar una transformación tan relevante en relación al género, ya que «a pesar de su recurso a la violencia, [el papel de] las mujeres parece estar tan condicionado por los códigos tradicionales como antes».

En este punto cabe preguntarse ¿cómo conciben el papel de la mujer en la yihad femenina? ¿Cuál es la narrativa sobre la que Al Qaeda y el Estado Islámico construyen en la actualidad su aportación? Y, ¿apuestan por un incremento de la participación activa de las mujeres en primera línea de combate?

Mujeres y yihad global: Al Qaeda y Estado Islámico

En el caso concreto del terrorismo de naturaleza yihadista, la justificación de la menor participación de mujeres en la yihad se explica por causas de carácter religioso-ideológico, esencialmente la superioridad del hombre sobre la mujer dictada por el Corán. Sin ánimo de entrar en debates teológicos, y si bien es cierto que el libro sagrado del Islam establece una general igualdad entre géneros –«no desmerezco la obra de ninguno de vosotros, sea hombre o mujer: cada cual de vosotros ha surgido del otro» (3: 195)–, en el versículo 228 de la Sura 2 encontramos que «(...) ellas tienen derechos equivalentes a sus obligaciones, conforme al uso, pero los hombres

están un grado por encima de ellas». Y el controvertido versículo 34 de la Sura 3 sanciona que «los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de la preferencia que Dios ha dado a unos sobre los otros». Existe una abundante (y reciente) literatura por parte de notables islamólogos que defiende que las interpretaciones occidentales del concepto clave de 'qawwâma' (traducido indistintamente como superioridad, preeminencia, autoridad, mayor competencia, etcétera), no trasladan correctamente el sentido del mismo, que sería, según la Junta Islámica, el de que el hombre «debe estar en estado de alerta –levantado, alzado», literalmente– para ocuparse de la felicidad de la mujer». Semántica y teología quedan lejos de nuestro campo teórico, si bien, determinadas prácticas de los mandatos islámicos en nuestros días hacen de dicha (posible) igualdad algo más hipotético que real, sobre todo a los ojos de los doctrinarios ultraconservadores yihadistas.

Ahora bien, para comprender totalmente el predominio de varones entre los yihadistas es necesario atender tanto a los patrones de conducta respecto al sexo inherentes a las normas interiorizadas por dichos individuos en su medio social de origen, como a los dictados de la versión belicosa del salafismo que comparten como ideología. Implicarse de uno u otro modo en la yihad, tanto defensiva como ofensiva, es entendido, ante todo, como una obligación religiosa «para los varones capaces de ello».

Partiendo de esta visión de las relaciones de género, los yihadistas han construido la narrativa que precisa cómo debe de ser la «yihad femenina». Durante más de un cuarto de siglo Al Qaeda ha ejercido el liderazgo de la yihad global, demostrando gran capacidad de adaptación y mutabilidad en función a los distintos contextos y situaciones en las que ha tenido que desenvolverse. En cuanto al papel que la mujer tiene en su idiosincrasia, éste ha permanecido más o menos estable a lo largo de sus veinticinco años de existencia, ajustándose al dictado de los textos sagrados en una

interpretación ultraconservadora de los mismos. En una misiva de Umayma al-Zawahiri, difundida a través de diversos medios en 2009, «Carta a las mujeres yihadistas», la segunda esposa del actual líder de Al Qaeda, Ayman al-Zawahiri, se dirigía a las musulmanas en general y a las yihadistas, en particular, aclarando su papel en la yihad actual.

En líneas generales, la visión de la autora de la epístola se ajusta a la noción que del particular tiene el movimiento, estableciendo como labor fundamental de las mujeres yihadistas la de acompañar a los hombres en la senda de la yihad, a pesar de los sacrificios que esto entraña (como, por ejemplo, el abandono de sus países y seres queridos). A las musulmanas, en general, las insta a adoptar el camino verdadero de la religión y a mostrar su dignidad y honorabilidad a través del uso del velo, planteando una visión dicotómica del mundo en la que los valores occidentales son considerados la principal fuente del mal.

Occidente considera a las mujeres un bien barato con el que se puede comerciar, no se respeta ni considera inviolable [...] pero una mujer con velo es inviolable y respetada en su casa y fuera de esta, convirtiéndose en una preciosa joya (al-Zawahiri, 2009).

El rol que desempeñan es esencial para la cohesión y la supervivencia de la Umma, o comunidad de creyentes, así como para instar a acudir en su defensa allá donde ésta esté amenazada. De forma más específica, las funciones de las mujeres en este sentido se centran en la acción en su entorno más cercano, recayendo sobre ellas la responsabilidad de educar a sus hijos en el camino de Dios y el amor por la yihad, y persuadir a los hombres a su alrededor de defender las tierras de los musulmanes y sus riquezas. Igualmente, se considera que las mujeres deben apoyar a las familias de los muyahidines desplazados a zonas de yihad o a los presos por estas actividades,

tanto a través de rezos como de donaciones económicas a sus familias. Dicho en otras palabras, se exhorta a las mujeres a adoptar un rol ciertamente activo en la defensa de la religión y el territorio. Siendo las labores de apoyo las más pertinentes para las mujeres en la concepción de Al Qaeda, resulta en cambio algo equívoca su visión sobre las acciones operativas de carácter suicida:

¡Cuántas hermanas han cometido acciones de martirio en Palestina, Irak y Chechenia y enfadado al enemigo, causando sobre él una gran derrota! Pedimos a Allah que las acepte y nos haga seguir las por el amor de Dios (al-Zawahiri, 2009).

Esta ambigüedad puede responder a la visión pragmática a la que hicimos alusión en el epígrafe anterior, relacionada con el enorme rédito que suponen para estas organizaciones el empleo de mujeres en acciones suicidas. En cualquier caso, parece que la operacionalización de éstas no representa para la organización una táctica asumida sino que, más bien, se pone en juego cuando el conflicto se recrudece y el reclutamiento de varones es insuficiente para cubrir las pérdidas. Una web próxima a AQ recogía en el año 2004 un mensaje de al-Zarkawi en el que podía leerse:

¿No hay verdaderos hombres, tenemos que reclutar mujeres?
¿No es vergonzoso para los hijos de mi propia nación que nuestras hermanas tengan que ser llamadas para perpetrar operaciones de martirio, mientras los hombres están preocupados por sus vidas?» (Dickey, 2010).

Volviendo a la misiva de su esposa, la concepción más conservadora se reserva para el final de la misma: «la mujer se debe a la protección del Muyahidin, su hogar y sus secretos, contribuyendo a la buena educación de los hijos», esa es, ni más ni menos, la hoja de ruta para la mujer en AQ.

La psicología e ideología que conforman la cosmovisión que debe tener la mujer perteneciente al EI quedan recogidas en un ilustrativo documento que vio la luz el pasado mes de febrero, «Mujeres del Estado Islámico. Un manifiesto sobre mujeres realizado por la Brigada Al-Khansaa», bautizada así en honor a la poetisa árabe del siglo VII convertida al Islam. Esta brigada, compuesta exclusivamente por mujeres, una suerte de policía moral que vela por el estricto cumplimiento de ley islámica o *sharía*, es la única que rige en el califato, cuyas fuentes básicas son El Corán y la Sunna.

Su entramado ideológico se construye sobre una dura crítica inicial a los valores de la sociedad occidental y su expansión alrededor del mundo, extendiendo una «cultura impura y el ateísmo entre los musulmanes». Ahora, con el establecimiento del Califato, esta era de dominación occidental sobre el estilo de vida musulmán «ha pasado», ya que «la sociedad islámica surgida por el establecimiento del Estado Islámico en las tierras de Irak y Siria se ha formado para venerar al único Dios. Todo lo que se salga de ese propósito es el Infierno». En relación a las mujeres, el documento dicta que, igual que ayer, «su papel deriva de los principios de la sharía» («Women of the Islamic State», 2015).

El argumento central del manifiesto no es otro que señalar que el papel de la mujer es intrínsecamente «sedentario», circunscribiéndose sus responsabilidades al interior del hogar. Salvo en unas pocas circunstancias, perfectamente especificadas, en las que le está permitido abandonarlo, que son:

Si estudia teología, si su trabajo es el de médico o profesora, y si se proclama una fatwa en la que se le obligue a luchar en primera línea, involucrarse en la yihad porque la situación de la Umma sea desesperada, como hicieron las mujeres de Irak y Chechenia con gran tristeza. («Women of the Islamic State», 2015).

Estas tres serían funciones secundarias de la mujer, pues el Creador estableció que no hay responsabilidad mayor para ella que la de ser la esposa de su marido. De este modo, la función principal es la de estar en casa con éste y con sus hijos. Se considera edad legítima para contraer matrimonio de los nueve años en adelante.

A «nuestras hermanas» les pedimos educar a los hijos del Califato para que conozcan el verdadero Tawhid [afirmar que Dios es único]. Educar a sus hijas en la idea de decencia y pureza que tenéis. Saber que vosotras sois la esperanza de la Umma. Las guardianas de la fe y protectora de la tierra que emergerá de vosotras. Dios os bendiga a vosotras y a vuestra paciencia, tú eres nuestra y nosotros formamos parte de lo que tú eres («Women of the islamic State», 2015).

Aunque EI no desdeña la capacidad de las mujeres para la difusión de propaganda, la captación de nuevas militantes y el apoyo logístico a éstas en su viaje a territorio del Califato a través de sus perfiles en redes sociales. En éstos abundan los relatos sobre la crisis de valores en Occidente, las dificultades para practicar su religión y lo satisfactorio que es vivir bajo la ley islámica, además de consejos prácticos y detalles sobre el día a día en el territorio ocupado:

Realizando algo tan rutinario como las tareas del día a día, aún así realmente valoras cada minuto aquí en el nombre de Alá [...] Me he encontrado con buenas hermanas con las que pasar mañanas y noches dichosas porque cocinamos y limpiamos para los Muyahidines» (Hoyle, Bradford y Frenett, 2015).

Llegados a este punto, no debemos obviar, como señalan Caroly Hoyle, Alexandra Bradford y Ross Frenett, que estas mujeres secundan el uso brutal de la violencia con la misma intensidad que sus contrapartes masculinas, por mucho que sólo una minoría

muestre interés en practicarla. En el siguiente testimonio extraído de su informe recoge las palabras en Twitter de una mujer occidental instalada en el Califato ante la decapitación del periodista Peter Kassing:

Finalmente vi el último video de EI. ¡Oh Dios mío! [...] Sharía= Justicia. ¡Gracias a Dios! (Hoyle, Bradford y Frenett, 2015).

La labor de las *mubaajirat* (inmigrantes) es de suma importancia para la organización terrorista ya que, una vez conquistado el territorio, EI necesita atraer tanto a familias ya constituidas como a mujeres solteras, a las que posteriormente se les buscará un marido, para colonizar el autoproclamado Califato, extensión territorial donde ya habitaban seis millones de personas.

Una aproximación al caso español

Hablar de terrorismo yihadista en España es hacerlo, básicamente, de varones jóvenes, casados y con familia (hijos) a su cargo. Las primeras redes yihadistas se establecen en la península ibérica a finales de la década de 1980, y la primera detención de un individuo por delitos relacionados con el terrorismo yihadista se produce en Barcelona en 1995. Desde entonces, y hasta 2013, un total de noventa sujetos han sido condenados en firme por actividades terroristas de naturaleza yihadista. Ninguno de ellos era de género femenino.

La participación de las mujeres en dichas actividades en suelo español ha estado promovida principalmente por la atracción de un varón (familiar o pareja sentimental), relacionada sobre todo con funciones de apoyo y atención del hogar, y no con la dimensión operativa de la militancia terrorista. En este sentido, es oportuno subrayar –particularmente cuando, en su gran mayoría se trata, como

ya hemos dicho, de varones jóvenes— que en los textos fundamentales del credo islámico se hace un gran énfasis en el matrimonio, cuya responsabilidad se insta a que asuma todo aquel musulmán en condiciones de hacerlo (por diversas razones, que van de la gratificación emocional y el prestigio social que éste proporciona, al cumplimiento de un acto piadoso y/o de solidaridad grupal, pasando por la no autorización de las relaciones sexuales ni la consideración de la procreación como legítima fuera del mismo).

Aun así, cabe atribuir a los matrimonios contraídos por los yihadistas en España otras funciones distintas a la conformidad normativa, la consideración social o la realización personal; funciones de naturaleza instrumental. En ocasiones se ha recurrido al mismo, con una mujer española, para regularizar, legalizar, la residencia en nuestro país. Éste es el caso de la esposa de un argelino condenado por la Audiencia Nacional por su implicación en una célula que financiaba al Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (GSPC). Esta colaboró con los yihadistas proporcionándoles el asesoramiento y la documentación necesarios para su regularización en nuestro país, valiéndose para ello de colegas y amistades que desarrollaban su labor en la Subdelegación del Gobierno de Málaga. Otro condenado, en este caso pakistaní, conoció en la Ciudad Condal, en 1995, a una mujer de nacionalidad alemana, que, tras el pago de una cantidad económica, le facilitó contraer matrimonio con su hermana a fin de obtener el permiso a su demanda de asilo político para residir legalmente en Alemania. En otras ocasiones, el matrimonio podía ser formalizado con hermanas o hijas de correligionarios, para afianzar lealtades intragrupales o intergrupales dentro del movimiento.

Más recientemente, a raíz del conflicto en Siria e Irak y la extraordinaria movilización que éste ha suscitado en Europa Occidental —de los 20.000 combatientes extranjeros alistados en el EI, se estima que unos 4.000 proceden de la vieja Europa, según

las últimas cifras contabilizadas por el International Centre for the Study of Radicalisation and Political Violence (ICSR) británico–, hemos podido observar cómo el llamamiento del Estado Islámico ha llegado hasta las mujeres españolas. Según fuentes policiales, en torno a un 10 por ciento de los ochenta desplazados al conflicto desde España para unirse a grupos yihadistas, son mujeres. Y a éstas hay que sumarles las que fueron detenidas antes de alcanzar el objetivo de instalarse en el Califato junto a sus «hermanas» y vivir «honorablemente bajo la ley de la Sharía» ((Hoyle, Bradford y Frenett, 2015), seis en total desde 2013, alguna menor de edad.

Las desplazadas, algunas de las cuales habían contraído matrimonio a distancia con muyahidines (y otras viajaban con la intención de hacerlo allí), fueron captadas, como quedó reflejado tras la desarticulación de una red de captación y radicalización en nuestro país, en diciembre de 2014, a través de las redes sociales. Según sus familias, en su mayoría se fueron seducidas por una visión romántica de la vida en el Califato, mientras que una pequeña proporción de éstas lo hizo con voluntad de implicarse en primera línea de combate, algo que finalmente no llegaría a producirse, ya que, como hemos visto, en el caso de EI, la práctica activa de la violencia queda muy lejos de su concepción de lo que debe de ser la yihad femenina.

A la luz del mapa genérico bosquejado en este ensayo, y a pesar de ser cierto que las mujeres desempeñan un papel relevante en el corazón de la yihad, no podemos concluir sino reafirmando la desigual posición de éstas dentro de la yihad global. Tanto en una organización marcadamente tradicionalista y ortodoxa como Al Qaeda, como en el audaz, aunque igualmente conservador, Estado Islámico, el papel que se les reserva está muy lejos de la primera línea de combate, protegida por los muros del hogar, en un activo a la par que mediático segundo plano.

BIBLIOGRAFÍA

- AL-ZAWAHIRI, Umayma. «Letter to My Muslim Sisters», 2009. Recogida por Christopher Dickey en *The Shadowland Journal*. www.christoferdickey.blogspot.com.es/2010/01/zawahiris-wifes-letter.html
- BLOOM, Mia. «Death Becomes Her: The Changing Nature of Women's Role in Terror», *Georgetown Journal of International Affairs*, 2010.
- *Bombshell. Women and Terrorism*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2011.
- CORTÉS, Julio (ed. y trad.). *El Corán*. Barcelona: Herder, 2005.
- DICKEY, Christopher. «Women of Al Qaeda», *Newsweek*, 2010. www.newsweek.com/women-al-qaeda-11357.
- HOYLE, Carolyn; BRADFORD, Alexandra y FRENETT, Ross. Frenett, «Becoming Mulan? Female Western Migrant to ISIS», *Institute for Strategic Dialogue*, 2015. www.strategicdialogue.org/ISDJ2969_Becoming_Mulan_01.15_WEB.PDF
- NESS, Cindy D. «In the name of the Cause: Women's Work in Secular and Religious Terrorism», *Studies in Conflict & Terrorism*, 28: 353-373, 2005.
- QUILLIAM Foundation. «Women of the Islamic State. A manifesto on women by the Al-Khanssaa Bridgade», Translation and analysis by Charlie Winter, 2015. www.quilliamfoundation.org.
- RAPOPORT, David C. «The Four Waves of Modern Terrorism», en Croning, A. K y James M. Ludes (Eds.), Washington D. C: Georgetown University Press, 2004.
- WINBERG, Leonard y EUBANK, William. «Women's involvement in Terrorism», *Gender issues*, 28: 22-49, 2011.